

Bogotá, 5 de diciembre de 2024 / No. 30

4D: Conmemoración del Día Distrital Contra el Femicidio

Este 4 de diciembre, Día Distrital Contra el Femicidio, la Alcaldía de Bogotá, junto con la Secretaría Distrital de la Mujer, llevaron a cabo un evento especial para conmemorar y honrar la vida y el legado de las víctimas de femicidio a través de un espacio de acompañamiento psicosocial con familiares o víctimas indirectas. El evento tuvo lugar en el Teatro El Parque en el Parque Nacional, un lugar que se ha convertido en un espacio de resignificación y memoria colectiva por la garantía del derecho a vivir una vida libre de violencias de las mujeres.

El 4 de diciembre, fue establecido por el Concejo de Bogotá en el Acuerdo 676 de junio de 2017 como el Día Distrital Contra el Femicidio, en memoria de la niña Yuliana Andrea Samboní Muñoz, quién fue víctima de femicidio en esta fecha en 2016. El propósito fundamental de esta conmemoración es el de contribuir a la prevención, sanción social e institucional frente al femicidio, a la memoria colectiva y a la reparación de las víctimas directas e indirectas, a través de actos simbólicos de resignificación de espacios en la ciudad.

La agenda del 4D en 2024, incluyó un espacio de acompañamiento psicosocial dirigido a las víctimas indirectas de femicidio y un enfoque especial para niñas, niños y adolescentes, quienes, a través del arte y de la literatura podían expresar sus emociones y relatos en torno a la eliminación de las violencias contra las mujeres y a la construcción de paz. Todo esto con el fin de promover la memoria activa y la construcción de redes de apoyo mutuo en un ambiente de respeto, cuidado y dignificación.

“Hoy conmemoramos la lucha en contra de los femicidios en Bogotá, esta fecha significa compromiso con la prevención de las violencias, memoria y sanción social. Como administración decimos no más femicidios, no más vidas perdidas. Agradezco a cada familia por aceptar el acompañamiento psicosocial y psico jurídico de la Secretaría de la Mujer en el tránsito de su duelo”, manifestó durante el evento Laura Tami Leal, Secretaria Distrital de la Mujer.

Este evento simbólico solemne contó con la participación del Alcalde Carlos Fernando Galán Pachón y la Secretaria Distrital de la Mujer, Laura Tami Leal, quienes sostuvieron una charla cercana con las familias y con representantes de las víctimas, mientras compartieron sus experiencias, emociones y reflexiones relacionadas con el delito de femicidio, en clave de memoria y dignidad para las víctimas.



En una de las intervenciones por parte de una de las víctimas indirectas, Laura Melissa Romero, hermana de Sandra Liliana Romero, dejó un mensaje recordando a todas aquellas que ya no están: “Su memoria vive en nuestros corazones y en cada paso que damos, ellas nos dejaron un legado de mujeres fuertes, inteligentes, maravillosas y que tenían todo el derecho de vivir libres, felices y sin miedo. De esa manera las recordaremos en cada paso hacia el futuro. El proceso ha sido difícil, lento y muy duro, por eso exigimos justicia y que ninguna quede en el olvido. Agradecemos a nuestra dupla de la Secretaría de la Mujer, por acompañarnos en nuestro duelo”.

Por su parte, el Alcalde Carlos Fernando Galán Pachón reafirmó su compromiso por continuar trabajando en la garantía de derechos para las mujeres: “Gracias por permitirnos acompañarlas en un día tan simbólico. Los cambios para erradicar el machismo son complejos y a largo plazo. Pero nuestro gobierno tiene el compromiso de prevenir para que ninguna violencia contra la mujer se materialice. No puede haber impunidad para el feminicidio.”

Las violencias contra las mujeres se enmarcan en relaciones violentas de poder, en las que los agresores, se han atribuido el derecho de decidir y controlar la vida de la mujer víctima, de castigarla o corregirla, con el fin de someterlas a su voluntad, en nombre de valores sociales como el amor de pareja, el amor a la familia o el respeto a las autoridades, entre otros. El feminicidio es una forma extrema de violencia como consecuencia en muchos casos de violencias continuas o repetitivas. Es una práctica que revela las condiciones históricas de discriminación, dominación, instrumentalización, cosificación y subordinación que viven las mujeres.

Como sociedad debemos entender que no existen crímenes pasionales o por amor, **las violencias contra las mujeres no son justificables ni aceptables**. No debemos seguir normalizando estas conductas y por el contrario es importante alertar a las autoridades frente a los casos que se conozcan, alentar a la denuncia y ser red de apoyo para ellas.

“Gracias por este espacio tan empático que me hizo sentir acompañada. Pedimos justicia, y que la ausencia de nuestras hermanas, hijas y madres no se convierta solo en una estadística más”, Angie Estefanía Lozano Vásquez, hija de Francimilena Lozano.

Si es una mujer víctima de violencias o testigo de violencia contra una mujer, el Distrito ha habilitado diferentes canales de orientación y atención a los que puede recurrir para ayudarla. **Si la vida de la mujer está en inminente peligro, llame a la Línea de Emergencias 123**, proporcione la ubicación exacta y describa brevemente lo que está sucediendo.

Si no sabe cómo actuar, puede comunicarse con la Línea Púrpura Distrital para recibir orientación o ingresar www.rutadeatencion.sdmujer.gov.co para conocer la **Ruta Única de Atención**.



En el marco de la conmemoración del 4 de diciembre: Día Distrital contra el Femicidio, hacemos un llamado a la sociedad para enfrentar este flagelo. Como sociedad, debemos tomar acciones concretas para prevenir que las violencias contra las mujeres sigan presentándose en espacios públicos o privados.

Es fundamental que, como testigo, brinde apoyo a la víctima acompañándola y no la deje sola. El apoyo emocional puede ser crucial en estos momentos, convirtiéndose en su **red de apoyo**. Además, recuerde detalles como las características del agresor, la hora y el lugar, ya que esta información puede ser útil al momento de alertar a las autoridades.

Cifras

- La Fiscalía General de la Nación tipificó 22 femicidios entre enero y noviembre de 2024, lo que representa una disminución del 4,3 con respecto a los 23 femicidios tipificados en el mismo periodo de 2023
- Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba, Bosa y Engativá son las localidades con mayor riesgo de femicidio.
- 8 de cada 10 mujeres en riesgo de femicidio se encuentran entre los 20 y los 44 años de edad. El 22.2% de las mujeres en riesgo se encuentran entre los 25 -29 años.

Acciones desde la Secretaría Distrital de la Mujer para prevenir el femicidio

- Fortalecimiento de la **Ruta Única de Atención** a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de femicidio.
- **Fortalecimiento y aumento del equipo del Sistema de Alertas Tempranas** que permite mayor seguimiento a casos en riesgo de femicidio. Entre enero y octubre de 2024 se realizó seguimiento a 1.793 mujeres en riesgo.
- **Mejoramiento de las Casas Refugio**. Se amplió y reforzó el personal de salud y el equipo de profesionales de las Casas Refugio que acompañan a los menores mientras las mujeres desarrollan otras actividades.
- **Ampliación de la estrategia de Justicia de Género**. Actualmente se hace la representación jurídica, de más de 1700 casos para la garantía de derechos de las mujeres. En 2024, se recibieron 900 casos nuevos.
- **Convenio con Fiscalía General de la Nación: Convenio por 5 años** que garantizará la atención jurídica y psicosocial en los puntos de atención de la Fiscalía para eliminar barreras de acceso a la justicia, además de desarrollar estrategias conjuntas para la mitigación del riesgo de femicidio. Actualmente estamos en 5 URIS, 15 Casas de Justicia.
- **Acuerdo con Personería**: Gracias a este Acuerdo se van a impulsar los procesos penales relacionados con violencias en contra de las mujeres, superar las barreras de acceso a la justicia y realizar actividades de sensibilización y formación a las y los funcionarios y servidores públicos.

- **Activación del Grupo de Género y Prevención del Femicidio del Consejo Distrital de Seguridad:** Con este grupo se realizará el cruce de información de las mujeres en riesgo de femicidio para dar respuesta inmediata en casos clasificados en riesgo extremo.
- **5 Megatomas mujer y género en diferentes estaciones de TransMilenio con el propósito de difundir la Ruta Única de Atención** y sensibilizar sobre las violencias basadas en género para no naturalizarlas.
- **Puntos seguros para las mujeres en Festivales Metropolitanos,** donde se han impactado más de 4000 ciudadanas con información de la Ruta Única de Atención.

Atenciones Secretaría de la Mujer

- En 2024 hasta el mes de octubre se han realizado un total de **256.310 atenciones en todos los servicios.**
- Los servicios con mayor número de atenciones son Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM con 114.459 atenciones, seguido por las atenciones en otros espacios institucionales (Casas de Justicia, URI, CAF, Sede Administrativa) con 51.877 atenciones y en tercer lugar la Línea Púrpura Distrital con 33.549 atenciones.
- **El tipo de violencia más recurrente es la psicológica, con 27.613 atenciones (7 de 10 atenciones),** seguido por la violencia física con un total de 14.088 atenciones (3 de 10 atenciones) y en tercer lugar la violencia verbal con 8.806 atenciones (2 de 10 atenciones)
- El 37% de atenciones de la Línea Púrpura Distrital están relacionadas con violencias. Entre enero y octubre de 2024 se realizaron 15.304 atenciones.

Desde el Distrito reafirmamos nuestro compromiso de trabajar por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias a través de estrategias y acciones de articulación interinstitucional de prevención, atención, protección y acceso a la justicia.

